

**ACUERDOS ENTRE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
-FECODE- Y EL GOBIERNO NACIONAL
MAYO 2014**

COMITÉ EJECUTIVO FECODE

Presidente

Luis Alberto Grubert Ibarra

Vicepresidente

Luis Eduardo Varela Rebellón

Segundo Vicepresidente

Over Dorado Cardona

Fiscal

William Velandia Puerto

Secretario General

Rafael David Cuello Ramírez

Tesorero

Libardo Enrique Ballesteros Hernández

Secretario de Prensa

Jairo Arenas Acevedo

Secretario de Educación Sindical

Pedro Luis Arango Sánchez

Secretario de Asuntos Jurídicos

Nelson Javier Alarcón Suárez

Secretario: Mujer, Niñez, Juventud y Familia

Luis Alberto Mendoza Perrián

Secretario de Asuntos Gremiales y Cooperativos

Luis Alfonso Chala Lugo

Secretario de Asuntos Internacionales

Francisco Torres Montenegro

Secretario de Asuntos Pedagógicos

Carlos Enrique Rivas Segura

Secretario de Seguridad Social y PENSIONAL

Enrique Contreras Cadena

Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Tarcisio Mora Godoy

EQUIPO DE TRABAJO

Marcela A. Palomino A.

Fanny Milena Quiñones

Bernarda Andrea Sandino G.

John O. Ávila Buitrago

Max Fredy Correa N.

Jorge Cortés

Fernando Escobar

José Hidalgo Restrepo B.

Henry Sánchez H.

PRESENTACIÓN

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, entrega al magisterio esta cartilla con el propósito de presentar los acuerdos firmados con el Gobierno Nacional en mayo y septiembre de 2013, y mayo de 2014 para fortalecer el plan de acción que garantice su seguimiento y cumplimiento.

Recordemos que el eje central de la política neoliberal ha sido la profundización del modelo y la entrega de la soberanía nacional con todas sus implicaciones: desempleo, ruina ambiental, pobreza, privatización y negación de derechos para la población rural y urbana. De esta arremetida no ha escapado la educación pública sometida a la desfinanciación a partir de la aprobación de los Actos Legislativos 01 y 04 de 2001 y 2007, y la Ley 715 de 2002 que la Federación ha denunciado, y contra los que ha luchado por las funestas consecuencias que tienen para los estudiantes, sus familias y la profesión docente, reflejadas en la flexibilización, la sobrecarga laboral, el control administrativo, ideológico y político, además de la despedagogización, privatización y mercantilización de la educación.

Estas políticas han llevado al magisterio a expresar su inconformidad a través del rechazo en diferentes espacios de la vida política y sindical de la Federación y a la presentación de propuestas alternativas al Gobierno Nacional en los procesos de negociación colectiva desde 2009, 2013 y 2014, destacándose la necesidad de discutir sobre la política educativa en su conjunto, así como los aspectos gremiales que se han deteriorado paulatinamente tras la aplicación del modelo neoliberal en la educación. La Junta Nacional, en su momento, definió el Paro Nacional realizado en septiembre (2013) y en mayo (2014) con el propósito de exigir al gobierno soluciones concretas e inmediatas a los problemas acuciantes del magisterio, sin perder el horizonte de la defensa de la educación pública, gratuita, obligatoria, integral y de alto nivel académico.

FECODE asumió la decisión de Paro Nacional desbordando los límites de los Decretos 1092 de 2012 y 192 de 2014 que imponen las condiciones para la negociación colectiva de los empleados públicos en un tiempo determinado; de esta forma, en medio del ascenso de la protesta social de los campesinos contra las políticas económicas y sociales del gobierno, definió los objetivos y trazó las acciones de organización y movilización para ratificar los acuerdos de 2013 y exigir una nueva negociación como la lograda en el reciente Paro Nacional.

El Comité Ejecutivo de FECODE firmó el Acta de acuerdos con el respaldo de la Junta Nacional, convencidos del logro de importantes avances en las justas reclamaciones del gremio. Los docentes debemos ser conscientes que la unidad del magisterio y su histórica capacidad de movilización serán garantes para exigir al Gobierno Nacional el respeto y cumplimiento de los acuerdos. Sobre todo, porque la política educativa, que según el MEN, no tenía discusión, tuvo que ser revisada, dejando claro que los recursos para atender a la

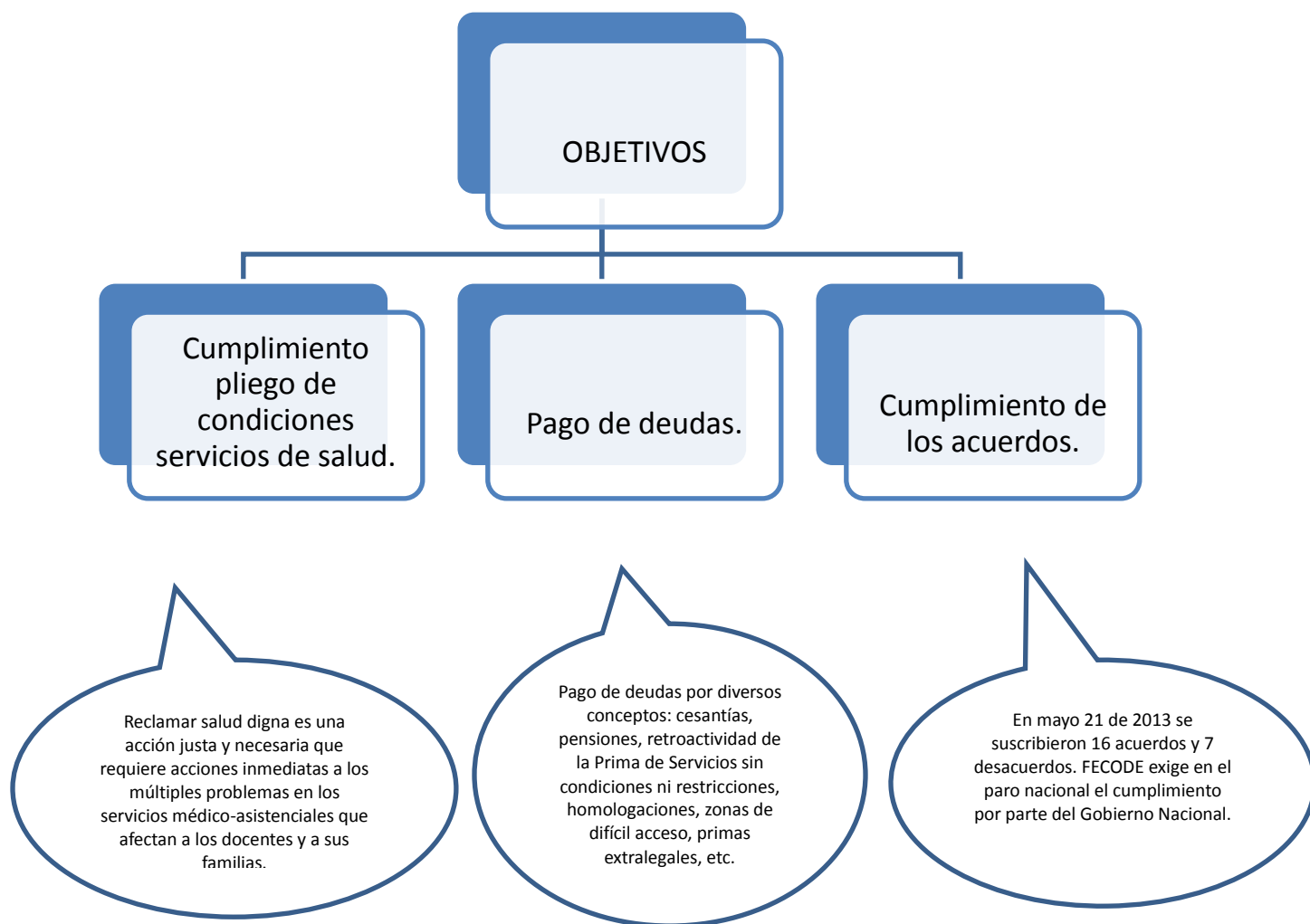
educación son insuficientes y que el magisterio necesita un tratamiento de reconocimiento en materia de ascensos, de salario y de evaluación formativa consecuente con las aspiraciones de la dignificación de la profesión docente.

El magisterio debe fortalecer a FECODE y a sus sindicatos regionales, estar dispuesto a defender los acuerdos en las calles, conseguir mejores condiciones de trabajo con la huelga, conquistar el Estatuto Único Docente como sucedió en la década del 70, que contemple las aspiraciones de los docentes en cuanto a los derechos salariales, profesionales y políticos. Este proceso demanda tiempo, muchos y grandes esfuerzos, estamos dispuestos a hacerlos con el propósito de unificar a los docentes en la lucha por reivindicaciones integrales para el ejercicio de la profesión y la defensa del derecho a la educación pública junto a la comunidad educativa.

La democracia y la paz para Colombia son nuestro compromiso y la decisión de enarbolar la bandera de una educación para la democracia y la escuela como territorio de paz; seguiremos luchando para que la educación no sea privatizada ni blanco de la mercantilización.

FECODE respalda la solución política del conflicto armado y social, teniendo claro que se trata de llegar a acuerdos para encontrar soluciones a los problemas de millones de colombianos para que sea posible una vida digna en nuestro país.

NEGOCIACIÓN SEPTIEMBRE DE 2013



Los acuerdos de 2014 recuperan y consolidan lo ya acordado en 2013.

NEGOCIACIÓN 2014

OBJETIVOS

Este paro tuvo como objeto el logro de acuerdos en torno a tres puntos:

1. **“Revisión del aumento salarial para el 2014 y un plan de incrementos salariales para el cuatrienio adicional a los de Ley, que dignifiquen y profesionalicen nuestro salario.**
2. **El cumplimiento del Pliego de condiciones contratado para la prestación de los servicios de salud y el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas como lo establece la ley.**
3. **Suspensión transitoria de la evaluación de competencias para los compañeros del 1278 de 2002 y habilitar un mecanismo para los ascensos mientras se consensua el nuevo estatuto docente” (Circular 11 de 24 de abril de 2014, Comité Ejecutivo)**

Para una mayor comprensión, podemos ver cada uno de los objetivos y sus razones en los siguientes cuadros:

PROCESO DE NIVELACIÓN SALARIAL		
Problemática	Exigencia	Pactos y compromisos
<p>El aumento salarial pactado para 2014 y 2015 no supera el porcentaje incrementado al salario mínimo legal.</p> <p>Los bajos salarios del magisterio en comparación con los demás profesionales vinculados con el Estado.</p>	<p>Revisión del aumento salarial para el 2014 y un plan de incrementos salariales para el cuatrienio adicional a los de Ley, que dignifiquen y profesionalicen nuestro salario.</p>	<p>El gobierno constituyó una bolsa para iniciar la nivelación salarial por \$75.000 millones para 2014 a partir del 1 de junio; y \$137.000 millones para 2015 a partir del 1 de enero. Estos recursos son diferentes a los que se destinen del Sistema General de Participaciones para el incremento salarial de ley que se establezca para 2015.</p> <p>El Gobierno Nacional, incluirá en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, de acuerdo con la normatividad vigente y los trámites legislativos que se requieran, las partidas presupuestales que garanticen los recursos y, en concordancia con las leyes anuales de presupuesto en el próximo cuatrienio la nivelación salarial para el magisterio.</p>

Destacamos

Se logró un ajuste al incremento salarial de este año, improbable, dentro del marco legal vigente de negociaciones sobre salario.

La creación de la bolsa de 212.000 millones de pesos en los términos señalados es el inicio de un proceso de nivelación salarial que va más allá de 2015 y se prolongará por los cuatro años siguientes. Con el acuerdo, el gobierno se comprometió a asignar las partidas presupuestales para garantizar las disposiciones salariales de dicho período de modo que se cuente con los recursos que necesite este proceso de nivelación salarial, lo cual será contemplado en las respectivas leyes anuales de presupuesto. Es decir, que se pactó afectar el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Esto posibilita generar recursos adicionales que permitirán importantes mejoras salariales para el magisterio en los próximos años hasta alcanzar la nivelación con los salarios de otras profesiones. Habrá recursos superiores para los salarios de los docentes a los acordados para 2014 y 2015.

Con lo anterior, queda planteado el rompimiento de la política de reducción del gasto público para la educación impuesta por el ajuste fiscal de los Actos Legislativos 01 y 04 de 2001 y 2007, respectivamente, y la Ley 715 de 2001 que quitaron recursos a la salud, la educación, el agua potable y al saneamiento básico, que representan una reducción del orden de 66,7 billones de pesos, durante el período de vigencia de los Actos Legislativos en mención; esta situación implica como lo expresa el segundo párrafo del numeral 3: *“realizar los trámites legislativos que se requieran”* (Acuerdos entre el Gobierno Nacional y FECODE, 16 de mayo de 2014).

Con el acuerdo logrado entre el Gobierno Nacional y FECODE se afecta el Plan Fiscal a Mediano Plazo, es decir, se convierte en política de Estado, esto significa que los recursos para educación serán aumentados e incidirán en el Plan Nacional de Desarrollo y obliga a modificaciones normativas para incluirlos en el presupuesto anual de los próximos años.

Es importante señalar que el reconocimiento a partir del mes de junio, impacta las primas, las prestaciones sociales y las pensiones.

El incremento presupuestal logrado para la educación es un aporte a la construcción integral de la paz y contribuye a la satisfacción de necesidades propias de la educación. En este sentido, el acuerdo firmado por FECODE es muy importante para la educación pública, la comunidad educativa y el pueblo en general, dado que no solo se acordó la

nivelación salarial, sino que se generarán recursos de gran impacto en la política social evidenciados en los siguientes aspectos recogidos en el segundo párrafo del numeral 3 de los Acuerdos: “*El Gobierno Nacional incluirá (...), los recursos suficientes, para atender en forma eficiente el servicio educativo en los conceptos de prestación del servicio, alimentación escolar, calidad, gratuidad, infraestructura, conectividad, transporte, formación docente, canasta educativa, entre otros*”.

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO		
Problemática	Exigencia	Pactos y compromisos
Deficiencias en la administración de la Fiduprevisora. Déficit presupuestal para el pago de las prestaciones sociales y la pésima atención en salud del magisterio.	El cumplimiento del Pliego de condiciones contratado para la prestación de los servicios de salud y el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas como lo establece la ley.	El Gobierno Nacional garantiza los recursos para el pago de las obligaciones contractuales y la realización de las acciones necesarias para la prestación del servicio de salud. Se acelerará la modificación del Manual de multas y sanciones por el incumplimiento de los contratos de salud. Cumplimiento del plan de pagos pactado por el Gobierno Nacional en la negociación con la Federación en 2013.

Destacamos

El gobierno garantiza los recursos, veedurías con los sindicatos y las sanciones para las empresas prestadoras del servicio.

Según el Acta de Acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y FECODE: “El gobierno presentará para su aprobación en el consejo Directivo del FNPSM, un proyecto de decreto que desligue la UPC del régimen general de la UPCM, que garantice la atención integral de la salud del magisterio y sus familias en atención al régimen especial del gremio”. Se infiere que esta separación permitirá el aumento de la UPCM atendiendo a las aspiraciones de FECODE (la propuesta de FECODE es llegar a UPCM + 70%).

El gobierno garantizará que la Fiduprevisora y las entidades prestadoras de salud cumplan con el pago oportuno de las prestaciones y la conciliación de las 18 mil demandas

pendientes por mora en el pago de las prestaciones que deberán pagar en el término del presente año.

El Gobierno Nacional garantizará que se cumplan los contratos y los pliegos de condiciones de los términos de referencia, que son de obligatorio cumplimiento por la Fiduprevisora y los operadores del servicio médico. En la misma forma, en este punto se exige la intervención del Ministerio de Hacienda para el pago oportuno como lo ordena la ley.

Se estableció como tiempo máximo para el cumplimiento de las obligaciones y procesos que se derivan del Acuerdo, el término de un mes.

SUSPENSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS		
Problemática	Exigencia	Pactos y compromisos
La evaluación de competencias está condicionada a la racionalización del gasto público, que restringe el ascenso y la reubicación de los 80.000 maestros del 1278. Solo el 20% de los maestros aprueban la evaluación.	Suspensión transitoria de la evaluación de competencias para los compañeros del 1278 de 2002 y habilitar un mecanismo para los ascensos mientras se consensua el nuevo estatuto docente”.	<p>La evaluación de competencias se aplicará hasta el año 2014.</p> <p>A partir de 2015 se cambiará el modelo de ascenso y reubicación del nivel salarial. Los criterios a tener en cuenta para definir el nuevo modelo serán, entre otros, consensuados: títulos, experiencia y producción académica.</p> <p>Se constituirá una comisión (3 delegados del MEN y 3 de FECODE) que, entre junio y julio (2014), definirá un nuevo modelo transitorio para el sistema de ascensos y reubicación en el nivel salarial que contribuya al mejoramiento de las condiciones laborales del magisterio, mientras se consensua el Estatuto Único Docente.</p> <p>Lo anterior implica la derogatoria del decreto 2715/2009 y los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 36 del Decreto 1278 de 2002.</p>

Destacamos

Este objetivo tiene como eje central la modificación del ascenso para escalafón, tal como lo definió la XIX Asamblea Federal de FECODE realizada en Paipa, Boyacá, en marzo del año 2013. Su concreción genera espacios importantes para avanzar en la propuesta del Estatuto de la Profesión Docente y rompe la política oficial que consideraba inamovible la evaluación de competencias supeditada al control fiscal y que impide el ascenso y la reubicación salarial por la vía del desconocimiento de los títulos y la experiencia.

A través de los medios de comunicación, asambleas, grupos de estudio y por las distintas fuerzas y sectores de opinión que se mueven en el seno de la organización, se espera el debate de las mismas y la presentación de propuestas sobre el contenido de los criterios a tener en cuenta para la elaboración de un proyecto de decreto reglamentario a ser discutido con los delegados del MEN, en un término no mayor a dos meses.

EN SÍNTESIS

- ✓ Se alcanzaron los tres objetivos aprobados por la Junta Nacional de FECODE.
- ✓ Estratégica y tácticamente FECODE logra un gran avance, que afecta la política educativa y fiscal del gobierno porque se abre la posibilidad para discutir el aumento presupuestal para la educación, beneficiando a la comunidad educativa (estudiantes, padres y maestros).
- ✓ El magisterio, FECODE y sus organizaciones filiales se han fortalecido. Se hizo presente la unidad dinámica de la discusión interna, la dirección del paro y la participación creciente de los maestros respecto a las acciones de los años anteriores.
- ✓ Queda claro que es posible alcanzar consensos en la elaboración de políticas públicas.

Finalmente, vale destacar que hemos logrado realizar un paro y un proceso de negociación atípicos en varios sentidos:

1) La concentración de la Junta Nacional como instancia inmediata de consulta del Comité Ejecutivo, como un hecho que pudiendo resultar molesto para la contraparte, bien regulado, demuestra ser un importante generador de confianza en el magisterio.

2) Se quebró la norma que restringía al sector oficial la posibilidad de hacer negociaciones sobre pliegos pasados los dos primeros meses del año, al tiempo que se puso en cuestión la fementida inapelabilidad de las decisiones de la mesa de concertación salarial, abriéndose un espacio para cuestionar su utilidad para los trabajadores.

3) Se deja planteada, ante el país, la viabilidad de una política educativa y fiscal alternativa para la atención de los problemas de la educación que podría ser extensiva a la atención de otras necesidades prioritarias.

4) Como resultado de los acuerdos, también cabe destacar, que el Gobierno Nacional respeta el derecho de asociación, autonomía y libertad sindical, por lo tanto, no habrá represalias contra el magisterio colombiano.

LA NECESARIA UNIDAD DEL MAGISTERIO

Las grandes batallas de los trabajadores por sus derechos son permanentes. Ni las conquistas, ni las derrotas son motivos para claudicar, en la historia de sus luchas a pesar de los enormes costos que éstas representan, y que en situaciones extremas han incluido el sacrificio de vidas humanas. Estas conquistas no se consolidan de manera definitiva. Habrá que volver sobre lo conquistado para defender con ahínco los derechos y la consolidación de una vida digna para los trabajadores, amenazada por el apetito voraz de quienes menoscaban sus derechos y hacen de la indignidad de su condición, una fuente para el enriquecimiento del capital.

Esta condición histórica es uno de los puntos de referencia para comprender el estado actual de la lucha del magisterio colombiano, y es a la vez, un aspecto crucial a considerar dentro de los derroteros que se están trazando. El reto histórico que hoy nos convoca debe tomar como punto de partida que la ofensiva neoliberal contra el magisterio colombiano es una acción descomunal de los organismos financieros internacionales y de los poderes que gobiernan nuestro país, por arrebatar los logros que se han obtenido con gran sacrificio en décadas pasadas. La situación que en este momento vive el magisterio es producto de una arremetida que se ha desatado desde hace más de dos décadas, y que tiene en vilo la esperanza y la ilusión por la estabilidad laboral, el reconocimiento intelectual del docente, mejores condiciones de salud, el ejercicio de la libertad de cátedra en un ambiente sin acoso laboral y el reconocimiento salarial acorde con la naturaleza de la profesión.

Todavía es material para la historia, valorar y juzgar el desenlace de las luchas que FECODE ha impulsado en esas dos décadas. Sin triunfalismos, sin derrotismos, llegará el momento de evaluar, no desde la perspectiva sesgada del apasionamiento ni del afán de logros inmediatistas, sino bajo la criba crítica del historiador, el papel que se ha jugado, la naturaleza de las derrotas recibidas y de los logros alcanzados que se mueven al vaivén de los embates de quienes quieren desaparecerlos.

Otro aspecto a considerar en estos veinte años, es que una de las búsquedas de los poderes dominantes ha sido dividir al magisterio, como lo manifiesta la agresiva frase de Alberto Alesina, funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, quien orientó que para lograr el triunfo de las políticas educativas neoliberales era necesario “*romper el espinazo a FECODE*”. Es ésta la intención que ha movido una política estratégica contra la profesión docente, por eso, además de arrebatar conquistas ya logradas, fue expedido el Decreto 1278 de 2002 encaminado principalmente a dividir al magisterio, debilitar y fragmentar su lucha sindical.

Es necesario hacer un análisis profundo de los objetivos propuestos y de los alcances de los acuerdos, teniendo en cuenta que los aspectos fundamentales para defender la educación pública son la organización, el fortalecimiento, la unidad y la movilización. No podemos seguir el juego de las políticas neoliberales que pretenden dividir o eliminar a la Federación y fracturar la fuerza social y sindical que constituye el magisterio en el país. Esta ofensiva utiliza interpretaciones que buscan debilitar la unidad y la fortaleza que han caracterizado al magisterio colombiano. Como cuerpo social, el magisterio es un sector estratégico para impedir la precarización absoluta de los derechos humanos, sociales, laborales y políticos de la población colombiana; por eso, dividirlo es crucial para consolidar la política de tierra arrasada que se quiere imponer; nuestro deber es impedir que eso ocurra.

Este paro ha demostrado la importancia de la unidad y la combatividad del magisterio. Los resultados alcanzados son producto de ello. La Federación y sus sindicatos filiales constituyen el bastión desde el cual el magisterio puede construir una alternativa a las políticas de Estado y orientar el fortalecimiento del movimiento sindical.

La tarea es la unidad, es hora de estrechar lazos, consolidar la solidaridad, la fraternidad y la fortaleza del gremio que como organización social y sindical siempre ha estado dispuesta a dar lo mejor de sí por las justas causas en defensa de la educación pública como derecho de la población colombiana y no ha abandonado su lucha por la dignificación de la profesión docente.

MASA

Al fin de la batalla,
y muerto el combatiente, vino hacia él un hombre
y le dijo: «No mueras, te amo tanto!»
Pero el cadáver ¡ay! siguió muriendo.

Se le acercaron dos y repitiéronle:
«No nos dejes! ¡Valor! ¡Vuelve a la vida!»
Pero el cadáver ¡ay! siguió muriendo.

Acudieron a él veinte, cien, mil, quinientos mil,
clamando: «Tanto amor, y no poder nada contra la muerte!»
Pero el cadáver ¡ay! siguió muriendo.

Le rodearon millones de individuos,
con un ruego común: «¡Quédate hermano!»
Pero el cadáver ¡ay! siguió muriendo.

Entonces, todos los hombres de la tierra
le rodearon; les vio el cadáver triste, emocionado;
incorporóse lentamente,
abrazó al primer hombre; echóse a andar...

César Vallejo (Perú, 1892- Francia, 1938)